1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0498-2025 de 2025
Nombre completo del contratista: Nicolás Hernández Granada
Documento de identificación: CC 1107096910
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Álzate
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 06/OCT/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($16.335.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición:N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$16.335.000	$5.445.000	$10.890.000	0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077667284 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1975086524 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: Diciembre 2 de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2025

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación Contractual 1: Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y el proceso de Comunicación Pública de la Entidad y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Oficina Asesoría de Comunicaciones de la Entidad.

Cuota 2

1. Asistió a la reunión de seguimiento de los compromisos del equipo de comunicaciones de DATIC el 16/sept/2025, Acta #4134.010.14.12.82 y el 28/oct/2025, Acta #No. 4134.010.14.12.97.

Cuota 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Participó en la capacitación sobre Riesgo psicosocial en salud mental realizado en el Centro Comercial Centenario.

Enlace de evidencias:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IiRwduqInRkc0YJN5L0ZjUK_3F8m9Zl0

Obligación Contractual 2: Generar productos audiovisuales para divulgar a través de las redes sociales del Organismo.

Cuota 1

1. Realizó 6 Reels para publicar en las redes sociales de DATIC sobre programa Jueves TIC con Datic, Semana de la Biodiversidad, lanzamiento de la marca Cali Home4Tech en la Cámara de Comercio, Tablero de Control y sistema financiero - SAP.

Cuota 2

1. Realizó 5 Reels para publicar en las redes sociales de DATIC sobre Jueves TIC con DATIC, promoción de la última convocatoria de Cursos Gratuitos TIC, Socialización del proyecto ciudad inteligente con estudiantes de la Universidad ICESI, Giras Invertir para Crecer, rendición de cuentas, entre otros.

Cuota 3

1. Realizó 15 reels para publicar en redes sociales de DATIC sobre Jueves TIC con DATIC, cubrimiento de los LID/PAD en el último ciclo de cursos gratuitos TIC con los gestores y validadores, Experiencias RECC en el Centro Cultural, IE Antonio Jose Camacho, equipos de trabajo de la Subdirección de Tecnología de DATIC, equipos de trabajo de la Subdirección de Innovación de DATIC, video novedad referente a la Zona Pública Wifi, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlaces de evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IiRwduqInRkc0YJN5L0ZjUK_3F8m9Zl0

Obligación Contractual 3: Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la rendición de cuentas del Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco del MIPG.

Cuota 1

1. Apoyó en la Segunda Rendición de Cuentas del Organismo realizada en el Centro Cultural de Cali.

Enlaces de evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IiRwduqInRkc0YJN5L0ZjUK_3F8m9Zl0

Obligación Contractual 4: Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la participación del equipo directivo de DATIC en diversas estrategias comunicacionales que permitan evidenciar la gestión del organismo.

Cuota 1

1. Apoyó en el cubrimiento del Cali Home4Tech en la Cámara de Comercio junto al subdirector Willian Valencia.

2. Apoyó en el cubrimiento de la Semana de la Biodiversidad.

3. Apoyó en el cubrimiento del evento sobre modernización del sistema financiero SAP

Cuota 2

1. Acompañó al director Alexander Mondragón en la Comisión de Presupuesto del Concejo, en el marco de la presentación del Proyecto de Acuerdo 062 sobre el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

presupuesto general de rentas y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali.

2. Brindó acompañamiento al director Alexander Mondragón en la Comisión de Presupuesto del Concejo el día 27 de octubre de 2025.

3. Grabó al subdirector de innovación digital, Willian Valencia para la realización de un video que respalda la participación de DATIC en el Desafío IA 10 mil de la Red de Innovación Local (RIL), una iniciativa pionera diseñada para llevar el poder de la IA en gobiernos locales.

4. Efectuó la producción de un video promocional con el subdirector Willian Valencia, con el propósito de invitar al evento académico ´Scientia´, organizado por la UTAP, donde se abordaría temas de tecnología y las industrias 4.0.

5. Acompañó al subdirector Willian Valencia en la comuna 19 en el marco de la estrategia ´Giras Invertir Para Crecer´.

Cuota 3

1. Acompañó al subdirector Willian Valencia en el “GOVCAMP CALI 2025” realizado en el hotel Spiwark Spirito

Enlaces de evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IiRwduqInRkc0YJN5L0ZjUK_3F8m9Zl0

Obligación Contractual 5: Las demás relacionadas con el objeto contractual.

Cuota 2

1. Realizó acompañamiento comunicacional al equipo de Dinamizar el Ecosistema Digital, en la Feria de Innovación de la I.E Juana de Caycedo y Cuero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Realizó el cubrimiento en la socialización del proyecto de Ciudad Inteligente a los estudiantes de la universidad ICESI en el LID Paso del Comercio.

3. Realizó el cubrimiento de la campaña ´Semana de gestión de Ética´ en las oficinas de DATIC.

Cuota 3

1. Realizó acompañamiento en el recorrido por diferentes zonas Wi-Fi de la ciudad junto a funcionarios de la empresa Helppeople para el tema de reporte de fallas en las zonas.
2. Realizó contenido relacionado con la Experiencias RECC en el Centro Cultural.
3. Realizó contenido relacionado con la IE Antonio Jose Camacho.

Enlaces de evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IiRwduqInRkc0YJN5L0ZjUK_3F8m9Zl0

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0498-2025 de 2025

Constancia de Paz y Salvo :

La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Karen Viviana Bobadilla Álzate
Nombre y firma del Supervisor



Diana Marcela Botina Hoyos
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.